



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PODER JUDICIAL
MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF MPF N°: 39/21

Mendoza, 23 de Marzo de 2021

VISTO:

Ley 8.911, Resoluciones de Procuración n° 563/16 y 564/16, y Resoluciones SAF MPF N° 151/19 y 7/20.

CONSIDERANDO

La necesidad de afrontar gastos urgentes e imprevistos del Departamento de Ceremonial y Protocolo relacionados al Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que se encuentra vigente la Resolución SAF MPF n° 151/19. La misma reglamenta la solicitud, uso y rendición de Anticipos otorgados por Cajas Chicas para las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo I de la Resolución SAF MPF n° 151/19, el señor Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal,

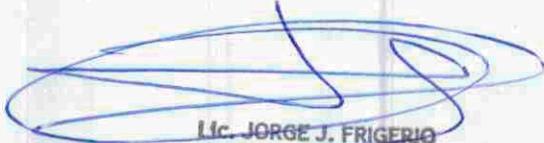
RESUELVE:

I.- Asignar en concepto de Caja Chica la suma de \$5.000 (pesos cinco mil) para cubrir gastos menores, imprevistos y urgentes del Ministerio Público Fiscal que se produzcan en el Departamento de Ceremonial y Protocolo, siendo la responsable de los fondos la SRA. ANDREA ROMINA CAMPDERROS CUIL: 27-29096594-8

II.- Autorizar a la Sra. Andrea Romina Campderros a gestionar la apertura de una cuenta bancaria especial en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales para realizar los movimientos operativos relacionados con fondos de caja chica.

III.- Autorizar a la Sra. Andrea Romina Campderros a retirar los fondos depositados en dicha cuenta a los fines del resolutive II.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

